

admitidos al concurso, se ha emitido informe propuesta para la provisión de las vacantes anunciadas;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo ha emitido totalmente de acuerdo con la misma.

Vistos la convocatoria de 14 de enero último y su ampliación de 10 de febrero siguiente, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, la propuesta elevada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis; el Reglamento de 4 de julio de 1958 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían al efecto procede resolver el presente concurso de acuerdo con la propuesta emitida por la Sección de Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1950, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar:

1.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en el Servicio Oficial Antivenéreo de Granada, a don Luis Egea-Buena, y Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en los de Cudalajara a don Víctor Amaniel Domínguez; ambos con el sueldo anual, respectivamente, de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/6 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

2.º Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, a don Francisco Martínez Torres; ídem en los de Zaragoza, a don Antonio Zubiri Vial; ídem en los de El Grao (Valencia), a don Práxedes Llisterrri Giner; e ídem en los de Jaén, a don Nicolás Ballesteros Blázquez; cada uno de ellos con el sueldo anual de 13.080 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán asimismo del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/3 de la sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de la convocatoria y disposiciones concordantes;

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos

y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Jesús Vicente Sánchez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Pedro Parra Cruz, Profesor adjunto de Dibujo, y don Miguel Marín Pérez, Adjunto de Laboratorio Químico, todos ellos en la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.

Don Francisco Castro Vázquez, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Pulido Casilla, don Diego Cazorla Riaño, don José Villarubia de la Torre, Profesores adjuntos de Dibujo; don Alfonso Cabello Agenjé, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Iglesias Ortiz, Adjunto de Taller de Fresa; don Antonio Zurita Exposito, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Rafael Gordón Orellana, Adjunto de Taller Bobinador; don Fernando Moreno Jurado, Adjunto de Taller de Carpintería; don Antonio Cenata Blázquez, Adjunto de Taller de Tornero-modelista, y don Florencio Botreguero Tapia, Adjunto de Laboratorio Químico, en la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

2.º Declarar desiertas una plaza de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador y Bobinador, en la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba, y una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Tecnología General y Aplicada y una de Adjunto de Taller de Forja-chapistería, en la Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo.

3.º Los Profesores adjuntos nombrados percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas, y los Adjuntos de Taller, de 18.000 pesetas, más dos meses extraordinarios en los meses de julio y diciembre, que les serán abonados con cargo a los créditos figurados en el presupuesto de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acuerda que se proceda a un segundo y último nombramiento del Auxiliar de segunda clase don Francisco Carbonell Almenar, reintegrando por el turno de cesantes.

Transcurrido con exceso el plazo que se dió por este Ministerio para tomar posesión de su cargo en el destino que se señaló en el Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Francisco Carbonell Almenar, al Servicio Provincial de Ganadería de Gerona, reintegrado por el turno de cesantes por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 6 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo).

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 5.º y 16.º del Reglamento de Funcionarios Públicos, de 7 de septiembre de 1956, para la ejecución de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, ha resuelto se proceda a un segundo y último nombramiento del Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Francisco Carbonell Almenar, ocupando la misma vacante para la que fué nombrado por Resolución de esta Subsecretaría de 6 de marzo de 1961 en el Servicio Provincial de Ganadería de Gerona, a cuyo servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.